



EUSKADIKO FUTBOL FEDERAKUNDEA
FEDERACION VASCA DE FUTBOL
COMITÉ VASCO DE FUTBOL SALA

TEMPORADA 2009/10

CIRCULAR Nº 25

COPA VASCA JUVENIL DE FUTBOL SALA

El Comité Vasco de Fútbol Sala, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Competiciones para la presente temporada, organizará esta competición con las siguientes normas:

1. CLUBES PARTICIPANTES

Los clubes primer clasificados en la categoría juvenil de Bizkaia y Gipuzkoa

2. SISTEMA DE COMPETICIÓN

Participarán los dos clubes inscritos, en terreno de juego determinado por el Comité Vasco de Fútbol Sala.

El encuentro deberá disputarse obligatoriamente con el balón oficial que es el modelo "ASTORE".

Los equipos deberán presentarse en el terreno de juego con un mínimo de media hora de antelación a la señalada para el comienzo del encuentro, siendo este mismo tiempo, el mínimo requerido obligatoriamente para la presentación de las licencias al colegiado y cronometrador.

La pista de juego deberá estar libre de actividades para permitir el calentamiento del equipo visitante, quince minutos antes del comienzo del partido.

Para poder empezar el partido, cada uno de los equipos deberá presentar en el terreno de juego, y en disposición de actuar en el encuentro, un mínimo de ocho jugadores, a demás de un delegado de equipo.

3. EMPATES

Los eventuales empates se resolverán en la forma que determina el Reg. General de la FVF-EFF.

... / ...



EUSKADIKO FUTBOL FEDERAKUNDEA
FEDERACION VASCA DE FUTBOL
COMITÉ VASCO DE FUTBOL SALA

- 2 -

4. FECHAS

Único partido a celebrar el 13 de junio a las 11.00 en el Pol. Intxaurtxueta de Eskoriatza.

5. ARBITRAJES

La designación la realizará la Comisión Técnica Vasca de Árbitros de Fútbol Sala, y el recibo arbitral correrá a cargo del Comité Vasco de Fútbol Sala.

6. COMITÉ DISCIPLINARIO

Al finalizar el encuentro, el acta arbitral se remitirá a este Comité Vasco, por correo urgente o fax, para que el Juez Único emita y traslade su fallo, si hubiera lugar. El acta debe obrar en poder el CVFS antes del martes a las 18.30 Hs.

Lo que se comunica a los clubes contendientes, Fútbol, Vizcaína de Fútbol y Comité Guipuzcoano de Fútbol Sala, y Comisión Técnica Vasca de Árbitros de Fútbol Sala, para su conocimiento y efectos oportunos.

Bilbao, 18 de mayo de 2010

JON ANDER GAMBOA AGUIRRE
Secretario General